



Orden del Ministerio de Economía y Competitividad de **21 OCT. 2016**, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado con fecha 18 de marzo de 2016, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de dos puestos laborales de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del Proyecto de Investigación "Gestión técnica de las actividades derivadas de la Acción Estratégica en Salud Intramural (AESI) del Instituto de Salud Carlos III", número centralizado de expediente GGPY-1080/16-TS (1 y 2).

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal por la candidata con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de D^ª EVA GÓMEZ DIAGO, para el puesto número de expediente GGPY-1080/16-TS-1 y a D^ª PAULA CAMARENA RAMÍREZ, para el puesto GGPY-1080/16-TS-2, puesto por el que opta la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que alguna de las candidatas propuestas no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía y Competitividad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, **21 OCT. 2016**

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de Julio, B.O.E. de 31 de julio)
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio, B.O.E. del 31 de julio)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Alfredo González-Panizo Tamargo.



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA. EXPTE.: GGPY-1080/16-TS-1

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CAMARENA RAMÍREZ	PAULA	5,43	5,50	10,00	0,00	0,00	57,00	0,00	77,93
2	GÓMEZ DIAGO	EVA	5,78	7,00	2,50	0,00	0,00	57,70	2,30	75,28
3	MOREDA SÁNCHEZ	ELSA MARÍA	6,78	3,10	1,50	2,40	0,80	57,72	0,00	72,30
4	DE LA ROSA KEHRMANN	ROSARIO	4,46	4,70	10,00	0,00	0,00	52,50	0,00	71,66
5	PINO VALENTIN	GEMA	5,49	5,50	10,00	1,20	0,00	43,43	0,00	65,62
6	SÁNCHEZ OLITE	Mª CONCEPCIÓN	4,57	3,20	10,00	0,00	0,00	43,26	0,00	61,03
7	MERINO FERNÁNDEZ	MILAGROS	5,27	8,50	10,00	0,00	0,00	33,00	0,00	56,77
8	FERNÁNDEZ LUQUE	MANUEL ÁNGEL	5,35	8,70	10,00	0,00	0,00	31,46	0,00	55,51
9	VENTANILLA CUADRADO	MARTA	5,31	4,70	10,00	0,00	0,00	31,20	0,00	51,23

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA. EXPTE.: GGPY-1080/16-TS-2

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CAMARENA RAMÍREZ	PAULA	5,43	5,50	10,00	0,00	0,00	57,12	0,00	78,05
2	MAROTO QUINTANA	ESTRELLA	5,01	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	65,01
3	LAFUENTE LÓPEZ	MARÍA LUISA	4,78	5,40	0,00	0,00	0,00	12,00	40,00	62,18
4	VALLE VILANOVA	Mª CRISTINA	4,80	4,00	10,00	0,00	0,00	42,80	0,00	61,60



Finalizado el plazo de reclamaciones a la resolución provisional del **concurso de méritos convocado mediante Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de 18 de marzo de 2016**, para la cobertura de un puesto de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, Grupo Profesional 1, mediante contrato de obra o servicio, con cargo al Proyecto de Investigación titulado "Gestión Técnica de las actividades derivadas de la Acción Estratégica en Salud (AESI) del Instituto de Salud Carlos III", nº exp. GGPY-1080/16-TS-1**, este Tribunal eleva a la autoridad convocante la **lista definitiva de los aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima de 50 puntos para superar el proceso selectivo**, por orden de puntuación, tal y como establece el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CAMARENA RAMÍREZ	PAULA	5,43	5,50	10,00	0,00	0,00	57,00	0,00	77,93
2	GÓMEZ DIAGO	EVA	5,78	7,00	2,50	0,00	0,00	57,70	2,30	75,28
3	MOREDA SÁNCHEZ	ELSA MARÍA	6,78	3,10	1,50	2,40	0,80	57,72	0,00	72,30
4	DE LA ROSA KEHRMANN	ROSARIO	4,46	4,70	10,00	0,00	0,00	52,50	0,00	71,66
5	PINO VALENTIN	GEMA	5,49	5,50	10,00	1,20	0,00	43,43	0,00	65,62
6	SÁNCHEZ OLIE TE	M ^a CONCEPCIÓN	4,57	3,20	10,00	0,00	0,00	43,26	0,00	61,03
7	MERINO FERNÁNDEZ	MILAGROS	5,27	8,50	10,00	0,00	0,00	33,00	0,00	56,77
8	FERNÁNDEZ LUQUE	MANUEL ÁNGEL	5,35	8,70	10,00	0,00	0,00	31,46	0,00	55,51
9	VENTANILLA CUADRADO	MARTA	5,31	4,70	10,00	0,00	0,00	31,20	0,00	51,23

Méritos formativos: (Máximo 40 puntos)

1) **Expediente académico** (Hasta 8 puntos), **titulación distinta o proceso selectivo superado**: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo.

Puntuación máxima: 16 puntos

2) **Cursos y seminarios**: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 4 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 6 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 8 puntos). **Puntuación máxima: 18 puntos.**

3) **Becas en Institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza**: Hasta 2,5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. **Puntuación máxima: 10 puntos**

4) **Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto**: hasta 1,2 puntos por cada publicación. **Puntuación máxima: 8 puntos**

5) **Por participación en congresos**: Hasta 0,8 punto por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,4 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). **Puntuación máxima: 8 puntos**

Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)

1) **Experiencia en puestos de la misma o superior categoría**: Hasta 12 puntos cada año completo. **Puntuación máxima: 60 puntos**

2) **Experiencia en puestos de categoría inferior**: Hasta 8 puntos cada año completo. **Puntuación máxima: 40 puntos**

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Madrid, a 30 de agosto de 2016

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto Bieger Vera



Finalizado el plazo de reclamaciones a la resolución provisional del **concurso de méritos convocado mediante Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de 18 de marzo de 2016**, para la cobertura de un puesto de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, Grupo Profesional 1, mediante contrato de obra o servicio, con cargo al Proyecto de Investigación titulado "Gestión Técnica de las actividades derivadas de la Acción Estratégica en Salud (AESI) del Instituto de Salud Carlos III", nº exp. GGPY-1080/16-TS-2**, este Tribunal eleva a la autoridad convocante la lista definitiva de los aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima de 50 puntos para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	CAMARENA RAMÍREZ	PAULA	5,43	5,50	10,00	0,00	0,00	57,12	0,00	78,05
2	MAROTO QUINTANA	ESTRELLA	5,01	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	65,01
3	LAFUENTE LÓPEZ	MARÍA LUISA	4,78	5,40	0,00	0,00	0,00	12,00	40,00	62,18
4	VALLE VILANOVA	Mª CRISTINA	4,80	4,00	10,00	0,00	0,00	42,80	0,00	61,60

Méritos formativos: (Máximo 40 puntos)

1) *Expediente académico (Hasta 8 puntos), titulación distinta o proceso selectivo superado: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo.*

Puntuación máxima: 16 puntos

2) *Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 4 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 6 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 8 puntos). Puntuación máxima: 18 puntos.*

3) *Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 2,5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. Puntuación máxima: 10 puntos*

4) *Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 1,2 puntos por cada publicación. Puntuación máxima: 8 puntos*

5) *Por participación en congresos: Hasta 0,8 punto por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,4 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 8 puntos*

Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)

1) *Experiencia en puestos de la misma o superior categoría: Hasta 12 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 60 puntos*

2) *Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 40 puntos*

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Madrid, a 30 de agosto de 2016

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto Bieger Vera